

LUNES, 28 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 248

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2020-9772 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 7/2020.*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el pleno en fecha día 19 de noviembre de 2020, de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 7/2020 del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para el ejercicio 2020, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Se procede a la publicación de dichas modificación del resupuesto resumida por capítulos.
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 7/ 2020

Partida de gastos con créditos en baja

Capítulo	Denominación	Importe de la baja
1	Gastos de personal	11.500
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.250
4	Transferencias corrientes	4.050
6	Inversiones reales	32.800
TOTAL		67.600

Partida de gastos con alta de crédito

Capítulo	Denominación	Importe del alta
1	Gastos de personal	11.500
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.000
6	Inversiones reales	20.100
TOTAL		67.600

Corvera de Toranzo, 21 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,
Mónica Quevedo Aguado.

2020/9772

CVE-2020-9772